



Recomendaciones para la presentación de la Rendición de Cuentas - OCTUBRE 2014.

Gastos No Elegibles por Falta de Formalidades o
Falta de Documentación Complementaria en la
Rendición de gastos.

Para mayor información consultar Instructivo Vigente y archivos de ayuda
<http://www.uba.ar/secyt/contenido.php?id=42&s=390>

Para consultas: controlrecursos@rec.uba.ar

No Rendir Facturas:

*No conformadas a:

UBA,Viamonte 444,CUIT:30-54666656-1, IVA Exento.

(Leyendas Incompletas, conformadas con datos del Director, de la Unidad Académica o un mix de ambos Ej: Fcen. Viamonte444, 30-546666656-1).

*Enmendadas (Solo si fueran salvadas por el proveedor con firma y sello).

*Con CAI Vencido.

*Tipo "A".

*Canceladas con Tarjeta de Crédito (Salvo compras del exterior)

*Con Forma de Pago en C/C o a 7 días (salvo que se adjunte el "RECIBO" oficial).

*Electrónicas sin REMITO. (Siempre que en la Factura figure impreso que se ha entregado el mismo).

*Duplicado o Fotocopias.

Gastos NO ELEGIBLES

*Facturas emitidas por Integrantes del Equipo de Investigación.

*Gastos de traslado habitual desde el domicilio particular hasta la sede del proyecto.

*Compras compartidas con otros Subsidios NO UBACyT (salvo que rinda la factura original por el UBACyT. Y el equipamiento quede patrimoniado en la UBA)

*Tickets con montos superiores \$1.000.- (deben rendirse con factura).

*Compras en el País con Tarjeta de Crédito.

*Pago de Impuestos & Percepciones (Ej. Ret IIBB, 35% viajes al Exterior).

*Gastos de personas que no estén dadas de Alta como Integrantes del Proyecto.

No Rendir sin Autorización Impresa del Dpto. de Subsidios

- *Gastos de Peaje, Combustible y Estacionamiento de Vehículos Particulares.
- *Gastos de Profesores Invitados (del País o del Extranjero).
- *Por compra de Bienes Mobiliarios.

No Rendir sin Documentación de respaldo.

- *Facturas con montos superiores a \$5.000 (hasta 25/03/2014) y mayores a \$8.000 (a partir 26/03/2014). Sin acompañar 3 Presupuestos.
- *Facturas de Equipamiento y Bibliografía mayor \$300, Sin acompañar “Alta Patrimonial” firmada por el área de Patrimonio de su Facultad.
- *Facturas de Bibliografía menor a \$300, Sin acompañar “Nota de Donación” a la biblioteca, cátedra, etc. firmada por el responsable del área correspondiente.
- *Gastos relacionados por la participación en Congresos, Simposios, Jornadas, etc. Sin copia del Certificado de Asistencia.
- *Fotocopia de Facturas, Compras compartidas entre UBACyT. Sin firma de Contador Publico, con porcentaje de participación de cada proyecto e indicando en que proyecto se encuentra el comprobante original.
- *Billetes electrónicos de viajes en Avión sin Boarding pass .
- *Comprobantes del Exterior sin Cotización impresa del BCRA.